

**RESOLUCIÓN ASAMBLEA EJECUTIVA  
SOBRE EL SAHARA  
ASAMBLEA EJECUTIVA DEL C.J.E. MADRID 19 DE NOVIEMBRE DE 2005**

Treinta años después del comienzo de la ocupación del Sahara por parte de Marruecos, el Consejo de la Juventud de España quiere mostrar, una vez más, su solidaridad con el pueblo saharauí, víctima de la ocupación ilegal de su tierra, y de la indiferencia de la mayor parte de la comunidad internacional, que ha vuelto la cara hacia otro lado ante la represión y las lamentable condiciones de vida que sufren los saharauís.

En estos treinta años parte de la población saharauí permanece en los Territorios Ocupados por Marruecos, mientras que alrededor de 200.000 personas viven en los campamentos de refugiados saharauís de Tindouf en el desierto argelino, en condiciones de vida muy duras.

El Consejo de la Juventud de España quiere hacer un llamamiento al Gobierno español y a la comunidad internacional para que hagan todo lo posible para garantizar tanto el respeto de los derechos humanos y las libertades de expresión y manifestación, como el cumplimiento de la legalidad internacional en el territorio del Sahara Occidental, ya que éstos son esenciales para el desbloqueo de las conversaciones entre las partes.

Conversaciones que deben llevar a la retirada del Marruecos del territorio saharauí, en la línea que marcan las diferentes resoluciones del Naciones Unidas, y la colaboración del Gobierno de Marruecos en la puesta en marcha del Plan de Paz para el Sahara Occidental, así como de los Acuerdos de Houston sobre un referéndum, como la única forma correcta y pacífica de resolver la situación política de la zona.

Para conseguirlo es imprescindible la implicación directa de la comunidad internacional, y muy especialmente de la Unión Europea, que debe adoptar una posición común de intervención diplomática activa y de liderazgo con el fin de contribuir de una manera definitiva a la solución del conflicto, contribuyendo a garantizar el cumplimiento efectivo de las diferentes resoluciones de Naciones Unidas sobre el conflicto del Sahara Occidental, especialmente aquellas relativas al Plan Baker, que desde nuestro punto de vista supone una propuesta factible y justa para solucionar un conflicto que se prolonga ya demasiados años.

La ocupación ilegal del Sahara Occidental por parte de Marrueco supone una violación de la legislación internacional y del necesario respeto a la autonomía de todo Estado, algo que la comunidad internacional no debe permitir, ya que no podemos olvidar que dicha ocupación supone la violación de los derechos humanos del pueblo saharauí.

Por ello la comunidad internacional no debe mantenerse al margen, y ha de implicarse activamente en la búsqueda de una solución del conflicto, así como en ayudar al pueblo saharauí a mejorar sus condiciones de vida hasta que ésta se produzca.

El Consejo de la Juventud, por su parte, se compromete a continuar con su estrecha colaboración con el UJSario para el desarrollo de la juventud saharai, que se inició en 1994, y que ha supuesto la firma de ocho convenios de colaboración, y acciones de evaluación y análisis de la situación de la juventud saharai.